

EXPTE.Nº 0011-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la implantación de una barrera arbórea que ofrezca reparo y contenga la voladura de tierra que perjudica a los frentistas del Barrio de Viviendas Progresivas de las Calles Martín Fierro y Dinamarca.-

ARTICULO 2º) Los gastos que demande esta plantación se imputarán a la Partida correspondiente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0021/95